

Promoción Coleccionable Denominada

“GANAR SABE BIEN CON UN POSTRE de PASTELERIA LA ESPERANZA”

Mecánica, Términos, Condiciones e Información al Consumidor

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

En caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un término o condición o no cumplir con los requisitos obligatorios establecidos puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido en la mecánica, los requisitos, términos y condiciones de este documento. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos, alguna parte de la mecánica, o un término o condición aquí establecidos, anula de forma inmediata el derecho a participar en esta actividad o los premios que en su caso se hubieran ganado o se hubiera tenido derecho a ganar.

Las personas que de forma voluntaria deseen participar saben y reconocen como único responsable de esta actividad a la empresa D3M3NT, S.A. de C.V., con domicilio Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 233 piso 1, Granda, Miguel Hidalgo, 11520, Ciudad de México, CDMX, por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a Facebook® ahora *Meta* así como a Messenger, de cualquier situación derivada de su participación en la presente promoción, reconociendo ampliamente que esta actividad promocional no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo por Facebook® ahora *Meta* así como a Messenger, ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa D3M3NT, S.A. de C.V. la responsable de esta dinámica denominada: **“GANAR SABE BIEN CON UN POSTRE de PASTELERIA LA ESPERANZA”**

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. MECÁNICA

En la compra mínima de un de un pastel denominado **Crepe cake elaborado con Carlos V® (en lo sucesivo “producto participante”** en cualquiera de las pastelerías de la cadena “La Esperanza” el consumidor participante tendrá de forma gratuita la oportunidad de participar en un evento de **acumulación de likes en una fotografía** para poder ganar uno de los premios que se ofrecen en esta promoción.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- A. Podrá participar de manera voluntaria cualquier persona física mayor de edad que adquiera, como consumidor final, un producto participante en cualquiera de las pastelerías de la cadena “La Esperanza”, para obtener de forma gratuita la oportunidad de participar en un evento de **acumulación de likes en una fotografía** para poder ganar uno de los premios que se ofrecen en esta promoción.

- B. La compra de un **Crepe cake elaborado con Carlos V®** debe ser únicamente en cualquiera de las pastelerías de la cadena "La Esperanza", y dicha compra deberá ser hecha solo dentro del período de vigencia de la promoción, del lunes 18 de marzo al jueves 18 de abril de 2024 .
- C. Conservar el ticket original, que avale la compra de un producto participante ® en alguna de las pastelerías La Esperanza participantes. El ticket confirmado podrá ser verificado por el responsable de la promoción en cualquier momento, con el objeto de validar la participación del consumidor, de no presentar el mismo en original sin tachaduras ni enmendaduras, el consumidor podrá perder su derecho a ser considerado como participante y por ende para participar.
- D. Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y en caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal con documento migratorio idóneo a su situación.
- E. Contar con una cuenta personal en la red social Facebook® con un perfil público y una antigüedad mínima de 6 meses previos a la promoción
- F. Queda prohibida la participación de empleados de Nestlé®, los empleados de las pastelerías "La Esperanza" participantes ni de agencias de publicidad/promociones contratadas para esta promoción, ni los funcionarios, directores, apoderados y/o sus familiares directos.

2. FORMA DE PARTICIPAR

- A. Realizar la "**compra mínima**" de un producto participante en cualquier pastelería de "La Esperanza" y conservar su original de ticket de compra completo y en buen estado.
- B.** Tomar una foto donde aparezca el participante disfrutando el **Crepe cake elaborado con Carlos V®** comprado, junto con el ticket de compra completo y legible,
- C. En la foto no podrán parecer menores de edad, ni símbolos religiosos o políticos o productos con marcas o que sean diferentes del postre comprado (Carlos V®) ni ajenas a Nestlé,
- D. Subir la fotografía en los comentarios de la publicación de la promoción "GANAR SABE BIEN CON UN POSTRE de La Esperanza" de esa pastelería: <https://www.facebook.com/Pastelerias.Esperanza>
- E. No se podrán subir fotografías en dos o más publicaciones, es decir, un participante solo podrá participar con una fotografía.
- F. La misma fotografía no podrá ser utilizada en dos o más ocasiones diferentes, de ser el caso, el participante que utilice la misma o diferente fotografía en dos o más ocasiones o publicaciones diferentes no podrá acceder a ninguno de los premios que se ofrecen.
- G. La publicación será en <https://www.facebook.com/Pastelerias.Esperanza> que la pastelería "La Esperanza" haga de la promoción: "GANAR SABE BIEN CON UN POSTRE de "La Esperanza"
- H. Invita a tus amigos y contactos a que den "like" en tu comentario con la fotografía que has compartido en Facebook: <https://www.facebook.com/Pastelerias.Esperanza>.
- I. Las fotografías que más "likes" logren acumular durante el periodo del 18 de marzo al 18 de abril de 2024 podrán ganar uno de los tres premios que se ofrecen.
- J. Los likes que servirán para contar, serán los que se reciban a partir de las 12:00 horas del día diez y ocho de marzo de 2024 (18) y hasta las 18:00 horas (seis de la tarde) del día diez y ocho (18) de abril de 2024 aplicando el horario de la Ciudad de México,**

3. PREMIOS

- A. Habrá tres premios.**
- B. Un premio para la persona cuya fotografía haya logrado la mayor cantidad de "likes", en primer lugar, un premio para la persona que en segundo lugar haya obtenido el mayor número de likes y un premio para la persona que en tercer lugar haya obtenido el mayor número de lugar, lo anterior de ascendente a descendente :**

- a) Para el primer lugar, 1 Apple iPhone 14 de 6.1 pulgadas Super retina XDR Desbloqueado 128 GB con valor máximo de \$18,000.00 impuestos incluidos
- b) Para el segundo lugar: 1 pantalla Smart TV TCL Led de 55" 4 K 55S451, con valor máximo de \$10,000.00 impuestos incluidos
- c) Para el tercer lugar: 1 Consola Nintendo Switch OLED de 64 GB

II. TÉRMINOS:

1. **Nombre y domicilio del responsable de la promoción:** D3M3NT, S.A. de C.V., con domicilio Blvd. Miguel de Cervantes Saavedra 233 piso 1, Granada, Miguel Hidalgo, 11520, Ciudad de México, CDMX.
2. **Bienes objeto de la promoción y participantes:** Crepe cake elaborado con Carlos V®
3. **Vigencia de la promoción:** Del 18 de marzo al 18 de abril de 2024 .
4. **Cobertura Geográfica de la promoción:** REGIONAL. Promoción válida únicamente en los estados de cobertura de panaderías La Esperanza": Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tijuana y Yucatán.
5. **Establecimientos donde se realiza la promoción:** La promoción se lleva a cabo a través de la red social Facebook de las Pastelerías La Esperanza: www.facebook.com/Pasteleria.Esperanza
6. **Medios de comunicación:** Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: <https://dmente.mx/gsb/pastelerias> en forma complementaria en materiales digitales de la red social Facebook de los establecimientos La Esperanza enlistados en el anterior numeral 5 de conformidad con el capítulo 4, numeral 4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007.
7. **Medios de comunicación y fechas para dar a conocer resultados de la promoción al público:** Los resultados de la promoción **y nombres de los ganadores** serán comunicados a través de la página <https://dmente.mx/gsb/pastelerias> a partir del día 01 de Mayo de 2024.
8. **No hay restricciones** a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados.
9. **No se ofrecen garantías sobres los incentivos o premios ofrecidos. Sin embargo, estarán a lo dispuesto directamente por la garantía del fabricante.**
10. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** Las personas que realicen la compra de productos participantes **Crepe cake elaborado con Carlos V®** en los establecimientos de Las panaderías La Esperanza durante el período de la promoción, tendrán la oportunidad de participar en una dinámica de compartir fotografía y acumulación de likes para poder aspirar a ganar a uno de los diversos premios que se ofrecen.
11. Número total de premios: **3 premios** (1er, 2do y 3er lugar repartidos de la siguiente forma:
 - 1º. Para el primer lugar, Apple iPhone 14 6.1 pulgadas Super retina XDR Desbloqueado 128 GB con valor máximo de \$18,000.00 impuestos incluidos
 - 2º. Para el segundo lugar: 1 pantalla Smart TV TCL Led de 55" 4 K 55S451, con valor máximo de \$10,000.00 impuestos incluidos
 - 3º. Para el tercer lugar: 1 Consola Nintendo Switch OLED de 64 GB
12. Plazo para reclamar los premios. Los participantes que hayan obtenido un premio y su nombre haya sido publicado en la página <https://dmente.mx/gsb/pastelerias> tendrán un

plazo de 72 horas a partir del 01 de Mayo de 2024 para reclamar su premio enviando un correo electrónico a la dirección ganarsabebien@dmente.mx con el asunto: RECLAMO DE PREMIO,y lo siguiente:

- a) Una copia de su identificación vigente oficial con fotografía,
 - b) Un comprobante de domicilio,
 - c) El ticket de compra con el cual participó, completo, legible y sin alteraciones de ningún tipo, ya sea intencionales o no.
 - d) Un recibo de premio firmado, (se enviará de forma previa)
13. En caso de no enviar el correo para reclamar el premio dentro del plazo establecido y con la información solicitada, se entenderá que el ganador rechaza el premio y ese premio será asignado al siguiente participante de acuerdo con el orden y numero de likes recibidos en su fotografía,
 14. Plazo para la entrega de premios: Se contará con un periodo máximo de 20 días hábiles a partir de haber sido validado de manera exitosa.
 15. Lugar y horario para entregar los premios: los premios serán enviado al domicilio de los ganadores, por medio de paquetería comercial, realizando un máximo de 2 intentos de entrega, si ninguno de los intentos de entrega es exitoso, el premio no podrá ser reclamado.
 16. El responsable de la promoción informará oportunamente al ganador el día en que la empresa de paquetería hará entrega del premio, por lo que será responsabilidad absoluta del ganador la recepción correcta del premio.
 17. Teléfono para Información y Aclaraciones: 55 8526 1857 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

III. CONDICIONES:

1. Establecimientos participantes: la promoción se realiza en las redes sociales de Facebook de las Pastelerías La Esperanza www.facebook.com/Pasteleria.Esperanza
2. Los premios serán entregados tal y como se ofrecen y no podrán ser sustituidos en especificaciones, ni por dinero de ninguna otra forma, sólo en el caso de que alguno de los premios no haya disponibilidad en el mercado, podrá ser sustituido por otro similar y equivalente.
3. Un participante no podrá ganar dos premios en esta promoción y podrá participar sólo por un premio. Podrá compartir fotografías diferentes en la cantidad que desee, siempre que cumplan los requisitos indicados. Si comparte más de una fotografía sólo será considerada para participar una fotografía y las siguientes fotografías a partir de la segunda no serán consideradas
4. El incumplimiento a la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
5. Con la finalidad de proporcionar incentivos a el mayor número de consumidores posible, y que las condiciones de participación sean bajo un marco de equidad e igualdad de oportunidades, el responsable de la promoción establece y el participante acepta que no podrán ser ganadores de un premio dos o más personas que tengan el mismo domicilio o sean familiares en primer grado.

6. Los datos para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del consumidor por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento del proceso de validación.
7. **DEMENT, S. A. DE C. V.**, como responsable de la presente actividad promocional o cualquiera de las empresas del Grupo Nestlé en México, no se hace responsable por las cualquier falla ajena en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.
8. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
9. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción y los derechos de participación del resto de consumidores, el Organizador conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
10. Toda decisión del Organizador será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se le pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Organizador sin previo aviso.
11. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Marcas Nestlé S. a. de C. V., y cualquier empresa que pertenezca al mismo grupo de intereses corporativos de Grupo Nestlé en México, sus representantes, ejecutivos y empleados, y a D3M3NT S. A. DE C. V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado y utilizado un premio de esta promoción.
12. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
13. No podrán participar empleados de CUALQUIERA DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO NESTLE EN MÉXICO, ni de DEMENT, S. A. DE C. V., así como tampoco podrán participar los empleados de Pastelerías La Esperanza agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
14. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor en su modalidad de Promoción coleccionable (acumulación de likes) , y

debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.

15. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

16. Al participar en esta promoción cada participante confirma que:

- A. Los materiales en fotografía presentados por el participante no infringen a otra persona o entidad de derecho de autor, marca registrada, derecho moral, derecho de privacidad u otro derecho de propiedad intelectual o industrial;
- B. Que el material ha sido creado y elaborado completamente de manera personal y que no han sido tomados ni total ni parcialmente de ninguna otra fuente que no sea del participante mismo,
- C. Que las fotografías, serán, son y fueron creadas exclusivamente para participar en esta Promoción, y en ningún otro evento similar, ni en el tiempo presente ni en lo futuro.
- D. Ninguna otra persona o entidad tiene ningún derecho, título o interés en el material;
- E. El participante de ninguna manera tiene asignada ninguna licencia, sea transmitida o gravada en su caso, de cualquiera de los derechos que le permite presentar la fotografía,
- F. El participante ha obtenido consentimiento de todas y cada una de las terceras partes necesarias para permitir la presentación y exposición del material en la forma establecida en estos términos y condiciones sin ningún tipo de compensación en especie ni monetaria
- G. El material no contiene elementos ilícitos o contenido ilegal, contrario a las leyes y regulaciones de la República Mexicana y/o dentro de la jurisdicción, Estado o República donde fue creado dicho material
- H. El participante será responsable por los costos, gastos y pérdidas ocasionados al Responsable del concurso por incumplimiento del participante de los requisitos relacionados con los materiales en dado caso de que el Responsable de promoción se convierta en objeto de una denuncia, reclamo, acción legal o procedimiento debido a la violación de estos términos y condiciones, por lo que se compromete a dejar en paz y a salvo al responsable de la promoción en los casos indicados.
- I. El participante declara que no ha ganado ninguna competencia o evento similar con el mismo material fotográfico y/o la misma imagen y por la misma razón declara que la fotografía es inédita (nunca ha sido editada ni publicada en ningún medio), en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor aplicable.

17. Al participar en esta promoción, cada participante da su consentimiento al responsable de la misma para usar el nombre del participante y su imagen presentada en cualquier medio por un periodo ilimitado de tiempo, sin la obligación de pagar una remuneración al participante.

18. CAUSAS O HECHOS y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACION DE UN PARTICIPANTE. Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar sea descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.

- a) Ser menor de 18 años.

- b) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o tickets que no sean propios.
- c) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas y en las tiendas indicadas.
- d) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener premios en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.**
- e) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los tickets impresos aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- f) Utilizar dos o más personas el mismo ticket de compra, con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
- g) **Utilizar dos o más perfiles o cuentas de Facebook® diferentes o dos o más comprobantes de domicilio diferentes,**
- h) **Utilizar aplicaciones para lograr likes falsos, páginas de intercambio o compra de likes para acceder a alguno de los premios, likes cuya IP sea radicada fuera del territorio mexicano.**
- i) **Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.**

19. **AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA(S) E IMAGEN:** Los participantes, por el simple hecho de compartir públicamente sus fotografías (en adelante LA OBRA) al sitio o página de Facebook indicado en la dinámica de la promoción, aceptan:

- a) Que previamente obtuvieron el consentimiento de uso de imagen respectivo de toda persona mayor que pudiera aparecer en LA OBRA, por lo que están de acuerdo en conceder gratuitamente a favor de "El Responsable" y/o cualquier Sociedad del Grupo Nestlé, una autorización de uso de imagen en términos amplios para divulgar, reproducir, exhibir y/o comunicar públicamente LA OBRA con el fin de hacer del conocimiento público la evolución y los resultados de la promoción.
- b) No incluir de ninguna forma a personas menores de edad ya sean o no familiares directo o indirectos, en ninguna de las fotografías con las que participe, ni de forma total ni parcial, ni mencionar ningún tipo de personas con ese rango de edades.
- c) Que LA OBRA es de creación propia y original y por tanto no viola derechos de autor de terceros, razón por la cual se comprometen a sacar en paz y a salvo a "El Responsable" y/o cualquier Sociedad del Grupo Nestlé, así como al organizador de la promoción, de cualquier reclamación o demanda interpuesta por cualquier vía por algún tercero que argumente contar con un mejor derecho sobre LA OBRA.

- d) Ser sabedor(a) que "El Responsable" ni cualquier otra empresa del Grupo Nestlé México, **conservarán ningún tipo de respaldo o soporte físico o electrónico** de LA OBRA y que por lo tanto no será utilizada para ninguna otra promoción o fin.
- e) **Autorización de Uso de Imagen.** Los participantes, así como ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que "El Responsable" de la presente actividad juzgue convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para "El Responsable" de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que "El Responsable" estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- f) Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de "El Responsable" y/o titular o licenciario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.
- g) Los participantes, así como ganadores, están de acuerdo en prestar su imagen y/o voz gratuitamente para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video que podrían utilizarse en los medios de comunicación que "El Responsable" de la presente actividad juzgue convenientes, para hacer del conocimiento público la evolución y resultados de la presente promoción. La presente autorización incluye la facultad para "El Responsable" de incluir en publicidad de la promoción su imagen y detalles de su participación, la cual podrá ser comunicada a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente. Así mismo, aceptarán firmar cualquier documento que "El Responsable" estime pertinente para hacer constancia de lo anterior.
- h) Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de "El Responsable" y/o titular o licenciario de las marcas de los productos cuya compra otorga el derecho a los interesados de participar, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.